



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

“CAPITAL AGROPECUARIA DE LA REGIÓN CUSCO”



ACUERDO MUNICIPAL N° 70 -2011-CM - MPA.

Anta, 07 NOV 2011 .

VISTO:

La Sesión Ordinaria de Concejo verificado en fecha 21 de Setiembre del año dos mil once, bajo la presidencia del Señor Alcalde Provincial Dr. Eulogio Uscamaita Chacón y con la asistencia de los señores Regidores: Bartolomé Balladares Pfuyo, Marcelina Inca Chávez, Leandro Huamán Huillca, José Manuel Quispe Gutierrez, Yanet Mercedes Huamán Panti, Paulino Teniente Huillca, Clemente Labra Huillca, Eriberto Ortiz de Orué Lucana y Grisson Vargas Pareja; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades del ámbito nacional gozan de autonomía administrativa, y como tal son promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Como gobiernos locales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que la Constitución Política del Estado otorga a las Municipalidades y radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, derecho reconocido por los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, por Carta de fecha 26 de Septiembre del año en curso, el Sr. Jaime Rull Mayoral Presidente Ejecutivo de Fitperú invita a participar en la Feria Internacional del Turismo en Perú “FITPERU-TRUJILLO 2011”, a realizarse en fecha 24 al 27 de Noviembre del año en curso, en donde deben participar 2 profesionales del turismo y otras 2 designados por la Municipalidad, cuya finalidad es la de proyectar, promocionar y recoger la demanda y oferta ecuatoriana y la oferta de la zona, de todo el Perú y de los países participantes, con los que el intercambio turístico permitirá estrechar lazos y generar negocios.

Que la presente carta ha sido puesta a consideración del Pleno de la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, en donde previa la deliberación correspondiente, se **APROBO** por unanimidad aceptar dicha invitación a donde deberán viajar 4 personas entre profesionales y técnicos en turismo de la MPA.

Que, estando a lo expuesto y previa deliberación en la modalidad votación con propuesta de cada uno de los señores Regidores en Pleno, al amparo de lo establecido por el artículo 41 y siguientes de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

SE ACUERDA:

PRIMERO.- ACEPTAR la Invitación hecha por el Sr. Jaime Rull Mayoral Presidente Ejecutivo de Fitperú invita a participar en la Feria Internacional del Turismo en Perú "FITPERU-TRUJILLO 2011", a realizarse en fecha 24 al 27 de Noviembre del año en curso, a donde deberán asistir 4 personas entre profesionales y técnicos del área de turismo de la Municipalidad Provincial de Anta.

SEGUNDO.- DISPONER que oportunamente se designe a las personas que van a participar en dicho evento turístico como es de ley, con el pago consiguiente de los viáticos, pasajes, estadía y otros a las personas que han de participar en dicha actividad.

TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente disposición municipal a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Planificación, Tesorería y a quienes correspondan con arreglo a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EUCH/rqp.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANTA

ABOG. EULOGIO USCAMAITA CHACÓN

ALCALDE